Prosecretaria Icp

Santiago, 17 de septiembre de 1998

N° 185 /

ACUERDO Nº 704E-01-980916

Señor Gerente General:

Me permito recordarle que el Consejo en su Sesión N° 704E, celebrada el 16 de septiembre de 1998, acordó instruir al Gerente General para que a partir del 17 de septiembre de 1998, fije las siguientes tasas de interés (equivalente anual sobre U.F.):

- Depósito de Liquidez 9,00%

Línea de Crédito de Liquidez

1er. Tramo14,00%2do. Tramo16,00%3er. Tramo18,00%

Atentamente,

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI Ministro de Fe

c.c.: Gerente de Operaciones Monetarias Secretario Ejecutivo Gabinete de la Presidencia Revisor General